

# Educación Para Prevenir La Violencia De Género Y Construir La Igualdad De Género En Los Espacios Universitarios

Julia del Carmen Chávez Carapia

**Como citar:** CARAPIA, J. D. C. C. Educación Para Prevenir La Violencia De Género Y Construir La Igualdad De Género En Los Espacios Universitarios. *In* : BRABO, T. S. A. M. (org.). **Educação, mulheres, gênero e violência**. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2015. p.71-82. DOI: <https://doi.org/10.36311/2015.978-85-7983-713-5.p71-82>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

# EDUCACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSTRUIR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

*Julia del Carmen Chávez Carapia*

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una expresión agresiva y violencia dirigida hacia las mujeres por su condición de mujer, solo por el hecho de ser mujeres. Se presenta de diversas maneras y facetas como: la discriminación, el menosprecio, la agresión física, psicológica, económica, sexual, llegando hasta el asesinato, los feminicidios.

Este tipo de violencia se produce por el sistema social, en los ámbitos familiares, laborales, en las escuelas, en las iglesias, en las instituciones, en lo doméstico, en la vida cotidiana y forma parte de las expresiones culturales de la vida cotidiana y de las relaciones de poder que se establecen en un sistema social y cultural androgénico.

En este marco el objetivo de este artículo es abordar la violencia de género indicando algunos datos de cómo se presenta en el sistema social de México, cómo se presenta en los ámbitos escolares universitarios, que políticas generales y particulares se siguen para visibilizar la violencia, prevenirla y construir procesos de igualdad de género.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO. CONCEPTOS**

Violencia de Género es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. NACIONES UNIDAS, 1994).

En la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, se aceptó el concepto siguiente de violencia de género. “La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de la igualdad de desarrollo y Paz, que viola y menoscaba el disfrute de los deberes y derechos fundamentales”. Exhortando a los gobiernos a “adoptar medidas para prevenir y eliminar esta forma de violencia hacia las mujeres”

## **CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Las causas de la violencia de género contemplan varios aspectos generado por la sociedad patriarcal y por la categoría poder de la que se derivan la dominación, el mando, la aceptación del mando y por lo tanto la obediencia.

El sistema social androcéntrico proporciona al hombre una situación de poder y control hacia la mujer desde el surgimiento de la civilización y del matrimonio monógamo. En esta relación la mujer debe obediencia al hombre.

En ese proceso de control, el hombre violenta a la mujer como formas de expresión culturales generadas en la sociedad androcéntrica, en donde el hombre ejerce el control y dominio.

En este proceso se presentan diversas causas para el ejercicio de la violencia como conductas aceptadas socialmente en la relación de las familias y de la pareja, aunque en los últimos años se ha catalogado este tipo de conductas como un delito que tiene sanción.

Las causas del ejercicio de la violencia se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Causas estructurales
- Causas culturales
- Causas económicas
- Causas sociales
- Causas políticas
- Causas ideológica

### **CAUSAS ESTRUCTURALES**

- Las causas estructurales se generan en el sistema económico capitalista basado en la ganancia, el mercado, el consumo y la mercancía, dando lugar a los grupos de poder económico y político.
- Con el surgimiento de la Globalización y Neoliberalismo que trae como consecuencia la desaparición del estado de Bienestar. Se acentúan de manera importante las diferencias de clases sociales, la pobreza y la extrema pobreza. Se dice que la pobreza tiene rostro de mujer ya que muchas mujeres se quedan solas, con sus hijos y sin dinero mientras que sus esposos o parejas se incorporan a los procesos de migración, con lo cual se tiene como resultado en muchas ocasiones la separación y el abandono.

### **CAUSAS CULTURALES**

- Una causa importante de la violencia de género se encuentra en el Sistema patriarcal, en la cultura faló-céntrica, que se define de manera clara en la Cultura judeo - cristiana, y de sus productos del cristianismo que se basa en conceptos como la culpa y el pecado, a través de los cuales se relacionan los hombre y las mujeres.
- Otro elemento de carácter cultural es la identificación de la Mujer como objeto, y la del Hombre como sujeto. La mujer con actitud pasiva que asume la conducta de obediencia y el hombre activo que asume el poder y control. Poder del Hombre/ Obediencia de la mujer

- La situación de la Mujer se valora solo en las dimensiones emotivas y de bondad

Mujer y maldad, mujer objetos sexuales (culpa y pecado) Mujer que obedece al marido es buena esposa. Una mujer buena es madre.

### CAUSAS ECONÓMICAS

- Las crisis económicas que dan lugar al desempleo, al subempleo, a bajo o nulo poder adquisitivo, a un ingreso insuficiente son factores que alteran la dinámica familiar y por lo tanto factores de violencia de género y en particular violencia familiar.
- La dependencia económica de la mujer hacia el hombre presenta una relación de control y dominio hacia la vida cotidiana y hacia la mujer..
- La situación económica precaria lleva a las mujeres a la necesidad de involucrarse en el mercado laboral formal e informal, para tener un mayor ingreso familiar, situación que se vuelve en su contra y puede ser un generador de mayor violencia familiar o bien entre la pareja.
- La llamada doble jornada para la mujer que después del trabajo continua con los quehaceres domésticos, genera formas de violencia con la sobrecarga de actividades que solo ella realiza y si no llega a hacerlo también genera violencia al no satisfacerse todas las necesidades de la reproducción social.

### CAUSAS SOCIALES

- La desigualdad social en la que viven un número muy importante de mujeres y culturalmente hablando, el total de las mujeres, son situaciones que generan violencia por el solo hecho de que el hombre es considerado en esta sociedad patriarcal, el sujeto que ejerce el poder y lleva el control. Estas situaciones ponen a las mujeres en condiciones de desventaja, de desigualdad, de inequidad, de marginación, lo que se va a concretizar en sus condiciones de vida familiares y sociales, así como los logros que tenga una sociedad con relación a los derechos humanos de las mujeres.

- La desigualdad y la inequidad se refleja en diferentes condiciones de estudios formales, en las condiciones laborales, en la vida cotidiana y socio-cultural, en la familia, en las relaciones de pareja. Situaciones que a la vez influyen o determinan las diferentes formas de violencia de género.

### **CAUSAS POLÍTICAS**

Se considera como causas políticas de la violencia de género la desigualdad, la inequidad, la marginación. Que se reflejan en diferentes condiciones de estudios formales (Educación), en las condiciones laborales (Trabajo), en la vida cotidiana (Socio-cultural), en la familia, en las relaciones de pareja. Estas causas se definen claramente en las definiciones de las acciones de gobierno respecto a la violencia de género en el ámbito de lo social, de lo audiovisual, de lo económico que requieren de una pronta intervención y respuesta a las agresiones que recibe la gran mayoría de las poblaciones del mundo, las mujeres.

### **CAUSAS IDEOLÓGICAS**

Las formas de interpretar los roles masculino y femenino como formas de ser, hacer y actuar, que definen los papeles y roles en la sociedad, en la vida cotidiana, en la familia, en el entorno, con los amigos.

### **SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO**

- La desaparición violenta de mujeres va en aumento y se le relaciona con la trata de personas que se convierte hoy en día en nuevas formas de esclavitud, con las redes de prostitución y con la violencia organizada. Un ejemplo de esta situación se tiene en la información del año 2013 en los primeros dos meses, en el Estado de México, en las zonas de Valle de Chalco, Chimalhuacán y Ecatepec se reportaron 145 mujeres como desaparecidas, la mayoría de ellas menores de 18 años.
- Otra dimensión de la violencia de género son los feminicidios, esto es la muerte de las mujeres por el hecho de ser mujeres, son situaciones que no se solucionan aún con los acuerdos y convenios internacionales.

- El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio reportó de enero de 2009 a junio de 2010, 1728 homicidios de mujeres en 18 estados de la República Mexicana. En el 64% las víctimas fueron asesinadas a consecuencia de actos violentos. El 41% tenían entre 11 y 30 años.
- En el 20% de los casos fue la pareja quien asesino a la mujer, en el 22% un familiar o conocido de la víctima, mientras que en el 40% se desconoce al victimario.
- En el 50% de los casos, el homicidio se presentó en la vivienda de las mujeres.
- Para el año 2011, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares, señala que la Violencia física que provocaron daños permanentes o temporales a las mujeres fue del 13.5%
- Violencia sexual con intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer se presenta en un 7.3% de los hogares mexicanos
- Las agresiones emocionales que afectan la salud mental y psicológica se encontró en el 42.4%
- Las agresiones relacionadas con el control de los ingresos de las mujeres, de los recursos monetarios del hogar y cuestionamientos con respecto a la forma en que el ingreso se gasta se presenta en el 24.5% de los hogares mexicanos.

Los datos proporcionados por esta encuesta muestran las formas de violencia de género en la vida cotidiana del ámbito familiar, por cuestiones relacionadas con la vida sexual, la situación emocional, por situaciones económicas como con el manejo del ingreso y egreso familiar.

- Otra forma de violencia de género es la que se presenta con frecuencia en los ámbitos educativo y laboral, a través del hostigamiento y del acoso sexual, manifestaciones que son más aceptadas como conductas “normales” entre hombres y mujeres en donde el papel del machismo retoma un eje fundamental de poder hacia la mujer que se desea “conquistar”, o bien hacia el “objeto-mujer” que se desea mostrar o poseer.

Este tipo de violencia se ha incrementado de manera importante en la medida en que las mujeres se ubican más en los espacios públicos como son el trabajo y la escuela, en donde el hombre que ejerce autoridad/poder sea el profesor o el jefe se siente con el derecho de hostigar sexualmente y de manera libre a las alumnas o trabajadoras, así mismo los compañeros de escuela y de trabajo consideran un derecho el acosar a sus compañeras, convirtiéndose esta en una conducta normal y aceptada en los ámbitos masculinos.

A pesar de las políticas nacionales e internacionales la violencia de género se sigue presentando de manera importante en todos los sectores de la sociedad, tanto en el ámbito privado, la familia como en el público. La violencia de género se sigue identificando como una responsabilidad de las mujeres,” las mujeres son violentadas porque ellas dan lugar a esas conductas de los hombres”, “son acciones provocadas por ellas” “ la violencia contra las mujeres es culpa de ellas”.

#### **PROCESOS SOCIO EDUCATIVOS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El estudio de la ONU Mujeres realizado en señala que este tipo de violencia tiene tres características: Es invisible, es normal y es impune.

Su invisibilidad obedece a causas culturales, a las relaciones de poder en el sistema patriarcal en donde la violencia familiar, la violencia hacia la pareja, los abusos sexuales, son problemas del ámbito privado y por lo tanto allí se resuelven. No obedecen al ámbito público.

Es normal porque la cultura patriarcal permite al hombre una posición de poder ante la cual puede ejercer la violencia, para el control y dominio que requiere la obediencia de la mujer.

Por lo tanto es impune porque no se juzga, porque es algo natural de carácter familiar y la transgresora es la mujer que no acepta la autoridad.

ante este panorama cultural y social del sistema patriarcal actual se deben elaborar estrategias y procesos educativos que permitan: visibilizar, desnaturalizar, identificar las sutilezas y límites de la violencia de género y en concreto de la violencia hacia las mujeres.

## PROPUESTA PARA EL PROCESO SOCIEDUCATIVO

Para eliminar la violencia de género es necesario:

- Superar el aspecto biológico, lo animal, con la razón, la cultura, el conocimiento, la educación, los sentimientos y las acciones sociales, para construir una nueva forma de vida sin violencia.
- Una nueva forma de vida basada en la cooperación, la equidad, los valores, los derechos humanos y sociales de hombres y mujeres.
- Hace falta discutir el punto de la desnaturalización de la violencia, no solo la que conlleva a la guerra y da lugar a la violación como trofeo de batalla, sino la que históricamente se ha reproducido hacia las mujeres y que aún en tiempos de paz continúa como es el caso de las violaciones, los feminicidios, que son acciones sociales y culturales frecuentes en las relaciones de poder.
- Una primera acción es visualizar que la asignación de la identidad de género en hombres y mujeres ha coadyuvado a la construcción de relaciones desiguales de poder y violentas, en los distintos ámbitos de la sociedad y espacios de reproducción cultural: la familia, la comunidad, la escuela, las instituciones, la iglesia, los medios de comunicación.
- Valorar la importancia de la Consolidación de los derechos de las mujeres como “sujetos de derechos y obligaciones”, partiendo de la premisa de que históricamente, las mujeres han sido violentadas por todas las instituciones y dimensiones de la sociedad y la cultura.
- De-construir los roles de género histórica y socialmente establecidos para hombres y mujeres, aportar elementos para la reconstrucción de nuevos tipos de relaciones entre mujeres y hombres, basados en el reconocimiento, el respeto y los derechos humanos.
- Construir una sociedad diferente para hombres y mujeres en condiciones de igualdad, equidad, libertad, oportunidades, derechos, y justicia.
- Es importante dejar de polarizar y separar el “espacio privado del espacio público” ya que esto ha llevado a caracterizar dimensiones y alcances de la violencia ejercida contra las mujeres de manera aislada y

diferente, incluso la normatividad responde a esta lógica de opuestos. Identificar lo privado como parte de lo público

- Estas propuestas necesariamente requieren una visión interdisciplinaria e integral, desde la perspectiva del género, de las políticas públicas, de la política internacional, de las leyes, de los derechos humanos, de la cultura y de su valoración, aplicación y desarrollo en el ámbito de lo cotidiano.
- Por lo tanto de una reeducación, reorganización y conciencia desde la perspectiva de género.

### **RECURSOS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Redes de mujeres/hombres
- Redes de hombres/mujeres
- Redes familiares
- Redes sociales
- Organizaciones sociales
- Recursos legales
- Recursos gubernamentales para la detección, prevención, atención y erradicación.
- Organismos educativos/ formales/ informales

En este marco, se establecen en 2013 los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, se presentan como un resultado de la lucha constante de las feministas universitarias, estudiantes y profesoras, por hacer visible la violencia de género en los ámbitos escolares dentro de una institución educativa, y al ser las universidades instituciones de vanguardia implementar este tipo de acciones educativas, que vayan conformando una conciencia y una sensibilización hacia la no violencia, hacia una vida libre de violencia.

<b>Artículo</b>	<b>ACCIONES</b>
Art. 1°	Lineamientos de observancia obligatoria en la UNAM con la finalidad de establecer las normas generales para regular la equidad de género
Artículo 2°. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:	<p>Género: Valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.</p> <p>Violencia de género.</p> <p>Cualquier acción u omisión contra un integrante de la comunidad universitaria, derivada de su condición de género, orientación y/o preferencia sexual y que resulte en daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte y que se cometa en instalaciones universitarias.</p>
Artículo 3°. Las autoridades universitarias y las entidades y dependencias, deberán concretar la igualdad de género al interior de la UNAM, a través de las siguientes acciones	<p>Organización y participación en proyectos, propuestas de difusión, sensibilización, formación y capacitación en temas relacionados con la perspectiva de género y la prevención, detección y erradicación de la violencia de género, dentro y fuera de las instalaciones universitarias;</p> <p>Detección y solución de problemas que se susciten en la interacción entre mujeres y hombres, integrantes de la comunidad universitaria;</p> <p>Generación de políticas institucionales que, en el corto, mediano y largo plazo aseguren la igualdad de oportunidades para la participación equitativa de ambos sexos en los distintos ámbitos universitarios</p> <p>Detección y solución de problemas que se susciten en la interacción entre mujeres y hombres, integrantes de la comunidad universitaria;</p> <p>Generación de políticas institucionales que, en el corto, mediano y largo plazo aseguren la igualdad de oportunidades para la participación equitativa de ambos sexos en los distintos ámbitos universitarios</p>
Artículo 4°. Para impulsar la igualdad entre integrantes de la comunidad universitaria, las autoridades y los funcionarios universitarios promoverán las acciones siguientes	<p>Prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación que se ejerza contra algún integrante de la comunidad universitaria, por su condición de género o por su orientación y/o preferencia sexual;</p> <p>II. Respetar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación o violencia de género;</p> <p>Eliminar la transmisión de estereotipos sexistas en los sistemas de comunicación de la UNAM;</p> <p>IV. Desarrollar y aplicar normas en materia de igualdad de género, y de no discriminación por su condición de género o por la orientación y/o preferencia sexual, y</p> <p>Concertar y suscribir acuerdos y convenios de colaboración con organismos gubernamentales públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de equidad en búsqueda de beneficiar la igualdad de género.</p>
Artículo 5°. En la promoción de igualdad de género entre integrantes de la comunidad universitaria, las entidades y dependencias desarrollarán las siguientes acciones:	<p>Planear e instrumentar campañas de prevención y sensibilización sobre la violencia de género a través de manuales, folletos, carteles, Gaceta UNAM y boletines, dirigidos a integrantes de la comunidad universitaria;</p> <p>Crear programas u opciones de posgrado específicos en estudios de género;</p> <p>Fomentar, apoyar y realizar estudios y proyectos de investigación, desarrollo e innovación que tengan en cuenta la perspectiva de género.</p>

<p>Artículo 6°. DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para acceder a los distintos ámbitos universitarios; Combate a la violencia de género y discriminación en los ámbitos laboral y académico; Estadísticas de género y diagnósticos con perspectivas de género, y Lenguaje y sensibilización a la comunidad universitaria.</p>
<p>Artículo 7°. DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Las autoridades universitarias en coordinación con las entidades y dependencias generarán políticas institucionales que, en el corto, mediano y largo plazo, aseguren la igualdad de oportunidades para la participación de mujeres y hombres en los distintos ámbitos universitarios.</p>
<p>Artículo 8°. COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y ACADÉMICO</p>	<p>Elaborar sistemas de información estadística y diagnósticos sobre violencia de género y discriminación al interior de las mismas; Formular, aplicar y revisar permanentemente programas, acciones, medidas y protocolos de prevención, detección y actuación en situaciones de violencia de género y discriminación, y Propiciar una cultura de la denuncia de la violencia de género y discriminación, incluyendo el acoso sexual, laboral y el hostigamiento sexual.</p>
<p>ART. 9 ESTADÍSTICAS DE GÉNERO Y DIAGNÓSTICOS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO</p>	<p>Con base en los sistemas de información referidos en el párrafo anterior, se elaborarán diagnósticos con perspectiva de género sobre los alcances de la igualdad entre mujeres y hombres y sobre los avances en la erradicación de la discriminación por razón de condición de género u orientación y/o preferencia sexual.</p>
<p>Art. 10 Garantizar un sistema de comunicación interno y externo desde la perspectiva de género, mediante el uso de lenguaje e imágenes no sexistas;</p>	<p>Diseñar campañas permanentes de difusión a favor de la equidad de género dirigidas a todos los ámbitos universitarios; Impulsar acciones de reconocimiento a las personas o instancias de la UNAM que favorezcan la igualdad de género, y Diseñar talleres de profesionalización para especialistas en la implementación de la igualdad d</p>
<p>Artículo 11 DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU ATENCIÓN</p>	<p>Los integrantes de la comunidad universitaria y público en general, afectados por hechos ilícitos ocurridos dentro de los campi universitarios relativos a la violencia y discriminación de género, podrán acudir ante la Oficina del Abogado General, quien dentro del ámbito de su competencia y mediante la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, dará asesoría, apoyo, orientación y, en su caso, seguimiento a las denuncias presentadas ante la autoridad competente</p>

Fuente: LINEAMIENTOS generales para la igualdad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Se estableció una Coordinación para la aplicación de estas disposiciones conformada por la comisión de equidad de género del H. Consejo Universitario de la UNAMN, con cada facultad, instituto, escuela, y dependencia de esta universidad, con el programa de Estudios Universitarios de Género, (PUEG), y con el Centro de Estudio de la Mujer,

de la Escuela nacional de Trabajo Social, con los programas feministas, los programas de estudios de género de las diferentes entidades de la UNAM. Así como con la participación de todas y todos los estudiantes y personal académico y administrativo para llevar a cabo esta propuesta.

Este logro en la UNAM es producto de una larga lucha de varias mujeres académicas universitarias, tanto profesoras como investigadoras, que en 2013 se concretiza a través de esta disposición política universitaria. El resultado no es una concesión, es producto de una lucha, de un movimiento que requiere seguir adelante con la participación de todas y todos los y las universitarias. Asimismo conformarse como un eje de acción y participación para todas las universidades del mundo.

## CONCLUSIONES

La propuesta esta implementada en toda la Universidad Nacional Autónoma de México, las acciones se están realizando, los procesos educativos se están integrando y los resultados pronto nos llevaran a una sensibilización y visibilización de la violencia de género desde la igualdad. Las universitarias y los universitarios tendremos que trabajar para el desarrollo de una cultura de la denuncia, que demande la necesidad de la igualdad de género y limite la violencia en contra de las mujeres, una cultura que vaya mas allá de los espacios de una sola universidad, que se generalice a todas las universidades y a la misma sociedad.

## REFERENCIAS

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, 1995, Pekín.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. México, 2011.

LINEAMIENTOS generales para la igualdad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta Universitaria*, México, marzo 2013.

NACIONES UNIDAS. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. 1994.